

EL ESTADO VENEZOLANO Y EL MOVIMIENTO SINDICAL (1958-1980)

MARGARITA LÓPEZ MAYA *

INTRODUCCION

- I. BREVE BALANCE DE LA SITUACION SINDICAL PARA 1958
- II. LA RELACION ENTRE EL ESTADO VENEZOLANO Y LOS SINDICATOS A PARTIR DE 1958
- III. ASPECTOS DEL DESARROLLO RECIENTE. SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO VENEZOLANO.

CONCLUSIONES

INTRODUCCION

El estudio de la evolución del sindicalismo venezolano en las últimas tres décadas apenas en los años recientes comienza a ser de interés para los investigadores sociales. Eso explica la casi ausencia de bibliografía crítica y justifica nuestro intento por presentar una visión global aunque aún insuficiente sobre esta temática.

El sindicalismo venezolano surgió como factor político a partir del desarrollo de la industria petrolera. Fue igualmente este factor el que fortaleció definitivamente la instauración del Estado Capitalista en Venezuela a partir de la tercera década de este siglo, y le confirió su característica de injerencia en la conformación de la sociedad civil. La rápida transición de una sociedad de patrones paternalistas a una sociedad de masas, impidió la "normal" emergencia de la conciencia de clase y facilitó la permanencia de los patrones verticales al interior de las organizaciones que se estaban formando, entre ellas, el movimiento sindical. El

* Este análisis está basado en un trabajo preliminar titulado *El Estado venezolano y el movimiento sindical*, realizado por Margarita López M. y Nikolaus Werz, investigadores del Area Sociopolítica de CENDES (Centro de Estudios del Desarrollo), de la U.C.V. Forma parte de un proyecto más amplio sobre la estructura de poder y el Estado venezolano, financiado por CENDES y CONICIT. La reelaboración resumida de algunos aspectos y las opiniones que aquí se expresan son responsabilidad exclusiva de la autora.

peso de estos elementos, así como la particular relación entre el sindicato y el partido político moderno —que nace de forma paralela y termina controlando al sindicato— constituyen el trasfondo del presente análisis. Nuestro estudio va de 1958, año en que se viabiliza el proyecto democrático en Venezuela, hasta el presente, tratando de seguir la evolución del sindicalismo desde la perspectiva de su relación con el Estado y los partidos políticos.

Para el logro de esta visión general hemos dividido el estudio en tres partes utilizando un criterio cronológico:

- Una primera parte donde presentamos un balance de la situación sindical para el momento conyuntural de 1958.
- Una segunda parte donde estudiamos la relación que se establece entre el sindicalismo y el Estado a través de los órganos estatales y los partidos políticos. Incluimos aquí el desarrollo interno del sindicalismo y su tendencia a centralizarse y burocratizarse.
- Finalmente una tercera parte que a grandes rasgos permite captar algunos cambios ocurridos en la sociedad venezolana que van a incidir en el desarrollo del sindicalismo para la década del 80. Los primeros síntomas de cambios que se manifiestan al interior del sindicalismo y reflexiones sobre su orientación.

I. BREVE BALANCE DE LA SITUACION SINDICAL PARA 1958

La coyuntura política de 1958 en Venezuela propició la reorganización del modelo político hacia una democracia representativa a través de alianzas entre los distintos grupos sociales. En este nuevo modelo, el sector laboral se insertó subordinado a los partidos políticos representado por un sindicalismo muy débil y en proceso de reorganización luego de haber sufrido una casi desaparición durante los diez años precedentes (1948-1958).

La comprensión del papel desempeñado por el sindicalismo venezolano durante el primer lapso de asentamiento del modelo democrático en Venezuela nos lleva un poco más atrás del año 48 por cuanto el desmantelamiento que sufrió durante el régimen perezjimenista fue posible por la peculiar caracterización de este movimiento desde sus orígenes. Asimismo nos ayuda a explicar su comportamiento en la década del sesenta y aún hasta el presente.

El movimiento sindical venezolano se formó básicamente bajo la dirección de los partidos políticos a partir de 1936¹. Fue de formación tardía respecto a otros países latinoamericanos porque sólo a partir de la explotación petrolera en la década del 20 se dieron en Venezuela las condiciones necesarias para la estructuración de una sociedad capitalista. Aun así, hasta 1950 Venezuela se encontraba en una fase transicional donde la estructura social todavía evidenciaba rasgos del período agroexportador aunque tendía a generalizarse el trabajo asalariado en los centros urbanos más activos y sobretodo en la industria petrolera².

La peculiar dinámica de la explotación petrolera tuvo el efecto de cargar sobre el Estado —que adquirió poder económico muy superior a los grupos dominantes por su función de receptor de divisas— la tarea de ir conformando a la sociedad civil permitiéndole una injerencia directa en esta estructuración. En este marco general el nacimiento de los partidos políticos en Venezuela se dio casi paralelo a la formación de los sindicatos con la ventaja sobre ellos de que al nutrirse de sectores medios y urbanos permitió una mayor capacidad de generar ideología y tejer alianzas con los otros sectores. El proceso industrial en un primer momento se concentra en los campamentos petroleros y ese movimiento sindical aunque significativo estuvo aislado del proceso económico global, mientras el partido político absorbía recursos humanos no sólo de la incipiente industrialización sino de sectores urbanos más extensos y variados.

Este fenómeno se va a reflejar en una intromisión permanente de los intereses partidistas y sus criterios de organización sobre los intereses objetivos de la clase obrera y sus iniciativas en cuanto a formas de organización. En la década del 40 la mediatización se profundiza cuando sobreviene la práctica del paralelismo sindical que propicia la creación en una misma empresa de dos, tres y cuatro sindicatos según la tendencia política partidista de sus miembros. Durante el gobierno del trienio 1945-48 el partido Acción Democrática (A.D.) logra participación en el poder estatal luego de contribuir al derrocamiento cívico-militar del Presidente Medina Angarita. A.D. se consolida dentro del movimiento sindical gracias, por un lado, a la manipulación con los recursos de poder

1. Sin desconocer que existió entre los obreros petroleros, manifestación de organización anterior a esta fecha (ver P. N. Tennassee, *Los obreros petroleros y la lucha por la democracia*. Caracas Efiq, 1979) nos hemos ceñido a la fecha de 1936 cuando podemos hablar efectivamente de sindicalismo como factor político incipiente dentro de la sociedad venezolana (ver Carlos Arturo Pardo, "Cuarenta y cuatro años. Ocho Congresos ¿y los trabajadores?". Ponencia presentada al 2º Seminario Internacional sobre la Historia del Movimiento Obrero Latinoamericano (mimeo), 1980.
2. Equipo sociohistórico de CENDES. *Fase III. Proceso de estructuración capitalista de la formación social venezolana*. Caracas, CENDES, 1978, pp. 28-29.

que ha adquirido y por otro, por su tesis ideológica de características populistas. En cuanto a la otra tendencia importante dentro del sindicalismo aquella de los militantes y simpatizantes del Partido Comunista Venezolano (P.C.V.), comenzó a sufrir un debilitamiento creciente debido tanto a causas externas (la represión utilizada por el gobierno del trienio, y los privilegios que se otorgaban a los sindicatos pro-adecons), como por la inconsistencia que había demostrado en sus planteamientos ante la clase trabajadora. El P.C.V. estuvo sujeto a las líneas de la Internacional Comunista, practicando la colaboración de clase y frenando la acción huelguística durante el gobierno de Medina Angarita (1941-1945). Posteriormente el paralelismo sindical contribuyó a acelerar su debilitamiento.

— Cuando nos adentramos en el período inmediatamente anterior a la coyuntura de 1958 nos encontramos que durante los años 1948 a 1958 la Junta de Gobierno y la dictadura de Pérez Jiménez practicaron una represión explícita a los cuadros dirigenciales de los sindicatos del trienio anterior. A partir de 1952 se creó un sindicalismo oficialista cuyo arraigo en las bases fue mínimo y no sobrevivió al derrocamiento de la dictadura. Habría que hacer notar que el desmantelamiento del sindicalismo anterior a 1948 tuvo el efecto de enfatizar aun más la subordinación de los dirigentes sindicales a los partidos políticos por cuanto éstos habían logrado una mayor organización a nivel nacional y orientaron la lucha clandestina. El carácter de los dirigentes como hombres de partido prevaleció sobre su condición de sindicalistas.

De esta manera, la coyuntura del 58 encuentra un movimiento sindical estructuralmente débil y en proceso de reorganización con muchas limitaciones. Recién se funda una Junta Patriótica Obrera después de la caída de la dictadura (en los últimos meses de ésta había funcionado una Junta Patriótica que representaba en general todos los sectores que luchaban por derrocar el régimen) y cuando se constituye el llamado C.S.U. (Comité Sindical Unificado), se forma con miembros de cada uno de los partidos políticos³.

En marzo de 1958, los cuatro dirigentes principales de los partidos políticos: Rómulo Betancourt (A.D.), Jóvito Villalba (U.R.D.), Gustavo Machado (P.C.V.) y Rafael Caldera (COPEI) se reúne en los locales de la Junta Patriótica para intercambiar opiniones y... "diseñar estrategias para la reestructuración del movimiento obrero". De acuerdo a las noticias de prensa la reunión finalizó con el compromiso de evitar

3. Hemmy Croes, *Entrevista del 5-12-80*, Caracas.

que los sindicatos se convirtieran en apéndices de los partidos políticos⁴. Esta información es elocuente con respecto a la subordinación del sindicalismo venezolano a las líneas partidistas, su situación de debilidad y desorganización, su falta de planteamiento propio.

Un dato más para reafirmar esta hipótesis lo encontramos en el hecho de que las tesis sindicales en Venezuela son posteriores al año 58 y cada partido político posee o bien una tesis o algunos documentos, no existiendo planteamiento político-ideológicos distintos a los de ellos, y la no-corespondencia entre tesis sindical y tesis partidista (en el caso de A.D.), no significó ni significa aún roces ni contradicciones en sus conductas.

II. LA RELACION ENTRE EL ESTADO VENEZOLANO Y LOS SINDICATOS A PARTIR DE 1958

La organización a partir de 1958, de un régimen democrático basado en un sistema de alianza entre los sectores más poderosos de la sociedad venezolana, implicó desde un primer momento implementar una serie de pautas y políticas que ampliaran el consenso de este modelo a todos los sectores significativos de la estructura social. En este sentido los sectores populares, especialmente los campesinos y obreros constituían un factor importante a corto y largo plazo para la legitimación del modelo.

Dada la debilidad estructural del sindicalismo venezolano para la coyuntura del 58, su inserción en el modelo político va a darse subordinada a la voz de los partidos políticos. No obstante ello, las masas populares constituían una fuerza que había aportado su cuota en el derrocamiento de la dictadura y era evidente que bajo el proyecto de industrialización que se venía desarrollando en Venezuela desde las décadas anteriores y que el nuevo modelo político no iba a modificar sustancialmente, el sector obrero seguiría acrecentando su número absoluto y su peso específico en la estructura social. Para asegurar a mediano y largo plazo la vigencia del sistema, el Estado venezolano va a asumir como estrategia frente a los sectores laborales y sus representaciones sindicales, la consolidación de un sindicalismo de corte pro-oficialista y la desviación de los objetivos clasistas de la clase obrera hacia los objetivos de sustención del proyecto nacional en que estaban comprometidos los sectores dominantes.

El abultado ingreso fiscal que recibe el Estado venezolano a lo largo del período en estudio ha proporcionado un recurso de primer orden en

4. "Avenimiento Obrero Patronal en Venezuela en 1958" en *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*. Caracas, N 1, p. 40.

el logro de estos objetivos. Por un lado el Estado se orienta hacia la apertura sindical proporcionando la ayuda económica necesaria para que se formen sindicatos y federaciones y contribuyendo asimismo a la formación de los cuadros directivos mediante financiamiento de cursos y asesorías técnicas. Por otro lado, el Estado ha asumido parte del costo de la reproducción de la fuerza de trabajo sirviendo con ello de freno a los conflictos laborales, y suavizando la relación entre patronos y trabajadores⁵. Su política de desarrollo de organismos de bienestar social, la política educativa, el control de precios en productos de primera necesidad, etc., son algunas de las cargas que toma el Estado en este sentido.

La situación de debilidad del sindicalismo venezolano y su dependencia de los patronos ideológicos de los partidos políticos en contraposición con la riqueza del Estado va a permitir a su vez la implantación de mecanismos de control cuya efectividad puede medirse en la estabilidad del sistema de dominación y la casi real paz laboral, pese a que las características del proyecto industrialista tiende a dejar fuera amplios sectores de la población activa en el campo y la ciudad.

A nivel de la relación del Estado con el sindicalismo resalta las iniciativas que toma el primero en promover la formación de sindicatos y fortalecerlos como pilar de sustentación del régimen. Veamos algunas medidas en la primera década:

—Durante los primeros meses de implantación del nuevo modelo se devuelven los bienes incautados a los sindicatos durante el período anterior. En la memoria del Ministerio del Trabajo del año 1959 se informa de la devolución de Bs. 2.065.820,95 a sindicatos en su mayoría petroleros⁶. Más adelante se informa de devoluciones a la Federación Campesina, sindicatos de empleados y sindicatos de transporte entre otros⁷.

—En marzo de 1958 se anuncia la re-incorporación de Venezuela a la OIT, organización de la que se había desafiliado en 1955. Se pide y llegan al país los asesores técnicos y consejeros de dicha organización para orientar y asesorar al Estado en las leyes y políticas laborales así como a la propia organización sindical⁸.

—En la *Declaración de Principios y Programa mínimo de Gobierno de diciembre de 1958*, firmado por todos los candidatos a la presidencia se reconoce el trabajo como elemento fundamental de pro-

5. Equipo Sociohistórico de CENDES, *Op. Cit.*, pp. 84.

6. *Memoria del Ministerio del Trabajo*, año 1959.

7. *Ibidem*, pp. 17-18.

8. *Ibidem*, p. XVII.

greso económico y se garantiza la defensa del trabajador y la adecuada protección a la libertad sindical y a los organismos sindicales. Estos derechos se reafirman en la Constitución de 1961, que convierte al Estado en el rector de la vida económica y social, garantizando los derechos sociales del trabajo, de la asistencia social, la garantía del fuero sindical y el derecho a la huelga.

—Durante los regímenes de Rómulo Betancourt y Raúl Leoni (1958-1968) el Estado a través del Ministerio del Trabajo se encarga de estimular la formación de sindicatos, la implementación de cursillos de capacitación sindical con facilidades de manutención y transporte para los interesados y la formación de cooperativas. El tipo de sindicatos que se promueve y la formación de dirigentes centra sus objetivos en la consecución de los contratos colectivos. Esta orientación del sindicalismo venezolano ha sido predominante hasta hoy en día⁹.

Tras este relacionamiento del Estado con el sindicalismo el partido Acción Democrática jugó un papel central. Su ideología de características populistas y su ejercicio del poder hasta 1968 le permitieron alcanzar una posición hegemónica al interior de los sindicatos, federaciones y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (C.T.V.). A.D. utilizó tanto los órganos represivos del Estado como la práctica del clientelismo, buscando en la política de apertura sindical conformar un sindicalismo centralizado y burocrático cada vez más ajeno a la problemática de los sectores laborales.

Después de la caída de la dictadura a principios de la década del 60 las tendencias de izquierda poseían una fuerza significativa en el sindicalismo venezolano. Esto se debía tanto a su papel activo en la lucha clandestina como por su participación en la reorganización del movimiento obre en los primeros años. Si bien firmaron junto con los representantes sindicales de COPEI y AD el *Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal* en abril de 1958 comienzan desde estos mismos meses a tener diferencias con los partidos mencionados. A raíz de la rebaja de salarios a los empleados públicos decretado por el gobierno de Rómulo Betancourt en 1961 se va clarificando su rechazo a la actitud laboral del gobierno.

Al término de la década del 60 nos encontramos con el debilitamiento del movimiento sindical de tendencia comunista y la clara consolidación

9. Esta información se obtuvo de la revisión de las Memorias del Ministerio del Trabajo del período 1958 en adelante.

de la CTV controlada por los sindicalistas adecos, como la representación de mayor consenso en el sindicalismo venezolano. Las causas de este fenómeno deben buscarse tanto en la hábil represión y manipulación con que el Estado vía A.D. manejó la situación, como en la propia confusión de los planteamientos ideológicos y las estrategias de lucha de las tendencias comunistas y de izquierda al interior del sindicalismo.

Quizá sólo durante el conflicto entre los partidos A.D., COPEI y las tendencias de izquierda, que abarcó los primeros años de la década del 60, es posible encontrar en el sindicalismo venezolano diferencias y una relativa conciencia de objetivos clasistas. Sin embargo estos objetivos no se hicieron lo suficientemente claros y en última instancia, fue la línea del partido político P.C.V. y su estrategia de lucha clandestina, la que prevaleció. Esta política que fracasó hizo sucumbir junto con ella al sindicalismo que la apoyaba. En la persecución de su meta por obtener el poder por la vía de la guerrilla, el PCV descuidó y perjudicó a los sindicatos que le eran afines. El carácter subversivo de la lucha sirvió para justificar el allanamiento y desmantelamiento de casas sindicales. A mediados de la década, comenzaron los conflictos en el interior de los grupos de izquierda. Las críticas y autocríticas junto a la férrea represión estatal contribuyeron a consolidar el sistema político vigente, pues esta lucha tuvo como contraparte, unificar a otros sectores sociales, como los militares y empresarios, que veían peligrar sus intereses ante la perspectiva revolucionaria.

La CTV, mientras tanto, sigue su evolución ascendente. Sus Congresos no aportan nuevos planteamientos o acciones. La burocracia sindical, se consolida amparada por los partidos del status y el Estado en manos de A.D. Para 1969, cuando se inicia el gobierno del Dr. Rafael Caldera (COPEI), se implementó la política de pacificación¹¹ que constituyó un paso más en la búsqueda de consenso y distensión social. A partir de esta fecha las divisiones en el seno del sindicalismo serán de índole netamente partidista sin traer un nuevo concepto de la significación obrera.

10. El Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal firmado por los sectores de la producción, empresarios y obreros constituye el hecho más relevante del año 1958 para los sectores laborales. En líneas generales el sector obrero se comprometió a buscar conciliatoriamente solución a los conflictos laborales como aporte a la búsqueda de estabilidad del modelo democrático. Las empresas colaborarían evitando despidos. Un análisis del documento se encuentra en el trabajo que sirve de base a este artículo. Baste decir que fue desfavorable al sector obrero, entrabó su derecho a la huelga haciendo que cualquier demanda reivindicativa se viera como traición a la democracia. (Véase Margarita López M., Nikolaus Werz, *Op. cit.*, pp. 11-14).

11. La política de Pacificación del Dr. Rafael Caldera permitió incorporarse de nuevo a la vida legal a aquellas personas que habían participado en la lucha clandestina siempre que respetaran las normas de la vida democrática.

Un estudio de las leyes y decretos que a lo largo de estos 22 años han sido realizados para promover un sindicalismo fuertemente centralizado y burocratizado y a la vez leal al sistema político, excedería los límites de este trabajo. Sin embargo, es importante señalar que el sindicalismo venezolano posee una serie de derechos y beneficios que serían imposibles en otros países latinoamericanos. Este cuerpo jurídico ha sido pro-piciado por el Estado mismo, con un mínimo de lucha sindical, salvo el caso del decreto general de aumento de salarios de 1980, producto de una coyuntura que estudiaremos más adelante.

Enunciaremos brevemente algunas de estas leyes:

1. La Ley del Trabajo de 1966 que descansa en la Ley del Trabajo de 1936. Posteriormente la Ley del Trabajo de 1973, con pocas modificaciones sobre la anterior. En líneas generales la Ley del Trabajo vigente hoy en Venezuela es sustancialmente la del 36 y no podemos decir que las modificaciones que se le han hecho hayan alterado su sentido. Lo que fue un avance en el 36 es hoy bastante modesto.

2. La Ley sobre representación de los trabajadores en los institutos, organismos de desarrollo económico y empresas del Estado promulgada el 11 de julio de 1966.

3. La serie de leyes y decretos emitidos durante el período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) de las que destacan:

- a) El decreto N° 122 del 31 de mayo de 1974 que establece salario mínimo nacional.
- b) El decreto N° 123 del 31 de mayo de 1974 que establece un aumento general de sueldos y salarios.
- c) El decreto N° 124 del 31 de mayo de 1974 que dispone la modificación del art. 37 de la Ley de Trabajo, estableciendo el derecho de indemnización al trabajador cualquiera que sea la causa de terminación del contrato de trabajo.
- d) La Ley contra despidos injustificados del 8 de agosto de 1974 que establece que el despido injustificado obliga a doble indemnización.

No ha sido básicamente el sindicalismo venezolano un elemento de presión y lucha en la consecución de sus derechos y algunos de estos decretos revelan el carácter paternalista del Estado que da ciertos beneficios y recorta derechos legítimos. En el reglamento a la Ley de Trabajo de 1973 es posible observar un mayor poder de decisión del Ejecutivo sobre los conflictos laborales. Está también el decreto 440 vigente que conduce al arbitraje obligatorio en aquellos casos de discusión de con-

tratos colectivos por ramas de industria que no logren llegar a un acuerdo. La "Ley Orgánica de Defensa y Seguridad" que explicita "una zona de seguridad" en la cual las Fuerzas Armadas pueden ser utilizadas por el Ejecutivo para imponer medidas de excepción. Y el Instructivo Presidencial N^o 11 que obliga a los empleados públicos a discutir conciliatoriamente sus contratos colectivos en un plazo de 90 días, pasados los cuales pasará a una comisión cuya decisión es inapelable. Baste decir que estos mecanismos de control se reflejan en la casi imposibilidad de realizar una huelga legal en Venezuela.¹²

Pasando a analizar la situación de funcionamiento interno del sindicalismo venezolano encontramos que la consolidación de la CTV como máximo representante del sector laboral viene acompañada de mecanismos que permiten el control de la potencialidad obrera. Mencionaremos dos que a nuestro juicio son centrales:

a) La imbricación de los dirigentes sindicales con los partidos políticos. El dirigente sindical obtiene generalmente su cargo por adscripción a una organización partidista. Esta condición dual entraba una auténtica acción obrera y son numerosos los casos en que se produce una ruptura de líneas sindicales por la competencia de los partidos políticos que instrumentan desde la cúpula dirigencial acuerdos y alianzas entre ellos.

b) La permanencia de la burocracia sindical facilitada por un sistema de representación de minorías imperfecto (las elecciones son de tercer grado). Además la forma en que está estructurada la CTV entraba la real participación democrática: "La CTV afilia a los trabajadores a través de dos grandes estructuras: las Federaciones Nacionales y las Federaciones Regionales, que a su vez eligen los comités ejecutivos cuyos delegados van al Congreso de la CTV. Este sistema de varias elecciones en forma ascendente perjudica más a los grupos minoritarios, ya que los representantes a las Federaciones Nacionales no están en proporción directa con el número de afiliados. Al lado de esto hay un número de dirigentes natos, es decir que por haber ocupado puestos de importancia en la CTV, son delegados vitalicios en los Congresos. Algunos casos pueden ejemplificar el sistema de control: el grupo Causa R (de izquierda) triunfó en las elecciones de SIDOR, la industria más importante del país en 1979 y sin embargo no llevó ningún delegado al VIII Congreso de la CTV en 1980. En el mismo Congreso estaba la Federación Campesina representada por 100 delegados que no ha tenido elecciones internas desde algunos años"¹³.

12. En 1976, de 179 huelgas que hubo en Venezuela, una fue legal. En 1977, de 214 huelgas, ninguna fue legal.

13. Margarita López M., Nikolaus Werz, *Op. cit.*, p. 44.

III. ASPECTOS DEL DESARROLLO RECIENTE. SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO VENEZOLANO

Intentaremos de modo general reflexionar sobre los cambios ocurridos en los últimos años de manera más notoria a partir de 1978. Esta nueva situación se explica por la convergencia de procesos que tenían años gestándose pero juegan a su vez un papel significativo acontecimientos políticos y económicos específicos de estos dos últimos años.

Al amparo del Estado que promovió financió y protegió a la CTV como el movimiento sindical representativo de la clase obrera, se hizo posible que para finales de la década del 70, éste se consolidara como un grupo de presión importante, sobre todo dentro de A.D. y lograra desarrollar sus propios recursos financieros que la convierten hoy en día en un poder económico en Venezuela.

La actividad económica de la CTV comienza con la creación del Banco de los Trabajadores, decretado en julio de 1966. Para iniciar sus actividades contó con el apoyo asociado del Estado venezolano y con la AFL-CIO¹⁴. A partir de allí ha ido diversificando su radio de acción económica y es hoy dueña de... "bancos, compañías de navegación, lavanderías, fábricas de yesqueros, partes automáticas, repuestos, viviendas prefabricadas, constructoras, urbanizaciones y decenas de empresas mercantiles privadas"¹⁵. Para el VIII Congreso de los Trabajadores celebrado en 1980 en Porlamar, la CTV presentó un estado de cuentas donde mostraba que está en capacidad de cubrir aproximadamente la mitad de sus gastos.

Al margen del desarrollo cetevista han comenzado a darse en Venezuela en los últimos años movimientos de obreros independientes que tratan de desprenderse de la subordinación ideológica y organizativa de los partidos políticos. Los casos más representativos se dan en el sector textil (Dtto. Federal, Aragua y Carabobo) y en la región industrial de Guayana. Allí ha tomado fuerza en los últimos años un sindicalismo de tendencias izquierdista que busca su propio camino. El Sindicato SUTISS en Guayana le ha dado igual o más importancia a la lucha por condiciones de higiene y seguridad social que a las reivindicaciones salariales y así mismo ensaya nuevas formas, que agilicen una democracia interna. Por otro lado UTIT (Unión de Trabajadores de la Industria Textil) ha ensayado nuevas formas de lucha como la Toma de la Cate-

14. "Entrevista con Eleazar Pinto, Presidente del B.T.V.", *El Diario de Caracas*, 5-5-80.

15. "C.T.V., un imperio económico de Bs. 450 millones" en *Resumen*, N° 361, 5-10-80, p. 12.

dral de principios de 1980, pues arguían una imposibilidad de ser escuchados utilizando las estructuras de participación tradicionales.

El proceso de consolidación de una sociedad capitalista en Venezuela ha creado una serie de cambios en la composición del sector laboral que hasta la fecha no se han traducido en específicos mecanismos de integración en el sindicalismo. El aumento de la participación femenina en las industrias, la numerosa inmigración extranjera no asimilada aún son aspectos apenas esbozados como preocupación en el VIII Congreso de la CTV en 1980.

Paralelo a ello, para finales de la década del 70 han venido acentuándose los rasgos de desigualdad social, marginalidad, inflación así como el aumento de la tasa de desempleo, acompañado todo esto por un receso de los precios petroleros, rasgos que acusan una perspectiva de conflictividad social para la década del 80 ante la cual el sindicalismo pro-oficialista de la CTV se verá retado.

Ya se han dado algunas señales de cambio, aunque de poca profundidad. Ante la política de liberación de precios de Luis Herrera Campíns (1980) se produjo por un lado conversaciones entre las 4 confederaciones existentes en el país y marchas unitarias del 1º de mayo, cosa que no había ocurrido antes. Por otro lado, el creciente malestar social hizo que la CTV presentara un proyecto económico alternativo y formulara la Ley de Aumento de Salarios que luego de discusión y lucha fue aprobado por el Congreso, con el voto de la oposición unida.

Sin embargo, no podemos catalogar estos hechos como de cambio sustantivo de la posición cetevista sino más bien como una especie de redefinición de su relación con el Estado y la Empresa Privada. En el documento: "Análisis y Diagnóstico de la actual sociedad" presentada en el Congreso de Porlamar en 1980, se enfatiza la defensa de la democracia como sistema político pero se buscan alternativas que profundicen la democracia económica y social. Para ello se asoma el Proyecto de Cogestión Obrera, a nivel de las empresas del Estado que: . . . "es compatible con la existencia del capitalismo de Estado y el régimen de empresa privada"¹⁶. En lo que respecta a ponerla en práctica no existen hasta la fecha planes concretos.

Esta salida a la opinión pública y este planteamiento por parte de la CTV, ha servido para llenar un vacío ideológico acusado en Venezuela en los últimos años. Por otra parte es la primera vez que sucede, que el sindicalismo, representado en la CTV, toma una iniciativa en parte autónoma al partido A.D. El gobierno, que asistió al Congreso recibió

16. C.T.V., *La participación de los trabajadores en la economía venezolana*, p. 6.

positivamente la posibilidad de discutir el proyecto. Sin embargo el alcance real de éste está aún por medirse. No quisiéramos adelantar una conclusión sobre este aspecto que constituiría un análisis que se saldría de los parámetros de este trabajo. Habría igualmente que disponer de materiales que no son de fácil acceso o no existen. Pero de alguna manera pensamos que se inserta dentro de la línea no conflictiva llevada desde siempre por la CTV aunque propicia la transformación de la Confederación de los Trabajadores en un ente que asume funciones propias de un partido político, lo que cambiaría relativamente las conductas políticas del país. De los materiales preliminares que hemos revisado se pone en duda al alcance real de este proyecto de cogestión ya que la participación institucional sólo toca temas marginales como lo sería las condiciones de trabajo y los servicios sociales en las empresas y no la política financiera o la política económica empresarial. Otro punto que nos parece importante es que la Cogestión le resta importancia a la huelga como política en sí y tiende a asimilar al obrero a una ideología de productividad y consumismo, con la cual lo integra al sistema sociopolítico restándole su potencial de creador de una sociedad nueva.

CONCLUSIONES

La evolución del sindicalismo venezolano ha estado hasta ahora sujeta a la influencia de los partidos políticos y a la injerencia del Estado. La dinámica histórica que permitió la emergencia del estado capitalista en Venezuela, determinó a su vez que éste moldeara la estructura social y tomara iniciativas con respecto a la organización de los diversos sectores que la conforman. El movimiento sindical venezolano expresa de manera acentuada este fenómeno. Para el momento de la caída de Pérez Jiménez (1958), los sectores laborales en el país estaban constituidos por un grueso sector campesino inserto en formas de producción pre-capitalista y un minoritario grupo obrero ubicado en los campos petroleros y los centros urbanos más importantes. El sindicalismo había sido desmantelado durante el período anterior (1948-58) y sus dirigentes se habían incorporado a la lucha clandestina.

A partir de 1958 el sindicalismo recibió protección y estímulo por parte del Estado que en manos de los partidos del Pacto de Punto Fijo buscaban asegurar el más amplio consenso para el modelo político democrático. Estos partidos de carácter pluriclasista ubican al sector sindical en una posición subordinada a los fines del partido mediante el manejo de los recursos de poder que han detentado y la propia debilidad que

el sector obrero ha tenido dadas las condiciones estructurales del desarrollo económico en Venezuela. Las tendencias de izquierda, especialmente del PCV, quien fue excluido del Pacto, sufrirán un paulatino deterioro durante la década del 60, en parte producto de su propia confusión al ser incapaces de plantear un modelo alternativo.

El sindicalismo de corte pro-oficialista creció y se arraigó como el movimiento de mayor representatividad en el sector obrero venezolano. Los beneficios que han conseguido han sido con un mínimo de lucha en pro de los intereses de clase. No obstante, a lo largo de estos 22 años se han producido algunos cambios. Nuevas proposiciones de un sindicalismo distinto como el de UTIT (Sindicato textil que promovió una huelga ilegal exitosa en octubre de 1980) o SUTISS (Sindicato de los Trabajadores de la Siderúrgica), revelan no sólo los cambios estructurales de la composición del sector obrero sino también tendencias que luchan bajo una perspectiva ajena a los partidos tanto del status como de izquierda, más conforme con los objetivos de clase. La CTV a su vez, ha crecido numérica y económicamente y busca reajustar su posición política tanto en relación a los partidos que la han controlado como al país político. Los acontecimientos de 1980 son si se quiere los primeros signos de movimiento en el sindicalismo venezolano y abren interrogantes en torno a la posibilidad real de un cambio en las características del sindicalismo venezolano y su relación con el Estado.